

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17874 TARRAGONA**

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 139/2014, Sección 2.

NIG: 4314847120148001276.

Fecha del auto de declaración: 29/04/14.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Jaime Díaz Vilamajo, NIF: 77787263K, y Elisa Florencia Martínez López, NIF: 39719195N; con domicilio en calle Noguera, 10, bloque 1, 2.º-2.ª, Calafell (Tarragona), representada por el Procurador D. Jordi Garrido Mata.

Administrador concursal: Don Jordi Pons Boronat, dirección: Plaça Alcalde Lloret, 1, 2n. 1.ª, Tarragona, e-mail: jordi@JimenezPons.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

En

Tarragona, 12 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140023909-1